



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Bolivia: Evo Morales impulsará derechos de pueblos indígenas en la ONU**

Prensa Latina, ABI.- La Paz, Bolivia. El presidente boliviano, Evo Morales, respaldará en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre próximo, una Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, confirmaron hoy autoridades gubernamentales.

Según declaró a la Agencia Boliviana de Información (ABI), el viceministro de justicia comunitaria, Valentín Ticona, el mandatario indígena comparecerá ante ese foro para defender el documento aprobado este junio en Ginebra, en el nuevo Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Pese a 22 años de luchas y al reclamo perenne de pueblos originarios, para que ese texto entre en vigor es necesario que se ratifique en el seno del organismo internacional, agregó Ticona.

Según el funcionario, de adoptarse esa norma en la sesión de ONU, será un avance sustancial en la defensa de las libertades elementales negadas durante siglos a los pueblos originarios. "Los países signatarios de ese texto estarían obligados a profundizar y reconocer las facultades de centenares de comunidades indígenas en aspectos culturales, sociales y productivos, entre otros. De ahí su importancia", señaló.

Adelantó que el jefe de estado boliviano solicitará al organismo mundial la aprobación del documento, lo que podría inspirar a que se materialicen los cambios jurídicos y constitucionales necesarios para restituir esos derechos.

En Ginebra, esa Declaración del CDH fue respaldada por 30 de sus miembros, sólo Canadá y Rusia se opusieron, mientras otras 15 naciones, incluida Argentina, se abstuvieron.

El documento reconoce el derecho de esos pueblos a la libre determinación y establece que deben dar su consentimiento a la explotación de los recursos naturales de sus tierras, así como limita las actividades militares en esas zonas.

Además, reconoce los derechos colectivos de esas comunidades, incluida la preservación de sus valores culturales y étnicos, así como la protección ante el intento de expulsarlos de sus territorios ancestrales.

Funcionarios latinoamericanos en el CDH subrayaron que la declaración constituye un acto de reivindicación de esos pueblos, por lo cual, desde ahora, esas minorías ya no lucharán por el reconocimiento de sus derechos, sino por su ejercicio.

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/882>